

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2311
ZAPALLAR, 14/09/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°453 de fecha 01 de septiembre de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°77 de fecha 31 de agosto de 2022, emitido por Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA**, Rut. N°69.255.600-3, la cantidad de \$1.045.249 (un millón cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos) debido a que 2 placas patentes presentan problemas, la PPU HWCS53-0 no vienen los fondos correspondientes al año 2020, y la PPU PHPK60-2, la segunda cuota 2021 cancelada en nuestra comuna con fecha 05.10.2021, según memorándum N°77 de fecha 31 de agosto de 2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Público (S).

2° TRANSFERASE a nombre de **I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA**, Rut. N°69.255.600-3, cuenta corriente N°9439064 de Banco Estado de Chile, por la cantidad de \$1.045.249 (un millón cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08931D0000ZP913001202202200002311